



RESOLUCION - R - N° 720-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BIENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC 1993

Expte. N° 8.282/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Probabilidades y Estadística" ; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 236/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **PROBABILIDADES Y ESTADISTICA**, de la Sede Regional Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

TITULARES

- Dr. Aldo José VIOLLAZ
- Lic. Elda Graciela CANTERLE DE RODRIGUEZ
- Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ

SUPLENTE

- Prof. Orlando José AVILA BLAS
- Dr. Raúl Pedro MENTZ
- Est. José Horacio DI VELTZ

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 8.282/93 - Resf. 1/93

- Est. María Elena MARCOLERI DE OLGUIN
- Dr. Víctor Jorge ELIAS
- C.P.N. Eusebio Cleto DEL REY
- Lic. María Cristina PRETTI DE GUZMAN

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.-




MELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
SECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 720 - 93